

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 043-2018-OSCE/PRE se designó a la señora Ana María Gutiérrez Cabani en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Supervisión, actualmente denominada Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, mediante Informe N° D000207-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se ha otorgado licencia por incapacidad temporal a la señora Ana María Gutiérrez del 7 al 12 de agosto de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Riesgos, del 8 al 12 de agosto de 2022, a la señora María Cecilia Chil Chang, en adición a sus funciones de Subdirectora de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la citada Dirección;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 8 al 12 de agosto de 2022, a la señora María Cecilia Chil Chang las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Subdirectora de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la citada Dirección.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora María Cecilia Chil Chang, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Gestión de Riesgos, a la Subdirección de Procesamiento de Riesgos, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)

